

Innovación social como una política pública para el desarrollo endógeno en Venezuela

África del Valle Calánchez y Teresa de Jesús Ayala

*Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", Venezuela
braherna@gmail.com - tjayalachirinos@gmail.com*

Resumen

Es necesario enmarcar la formulación y ejecución de políticas públicas que guardan relación con el enfoque de innovación social en todas sus dimensiones, fortaleciendo el desarrollo endógeno en Venezuela. Es por esta razón que la presente investigación versa sobre los aspectos más relevantes del proceso de innovación social y la formulación de políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo endógeno y las iniciativas colectivas desde las bases sociales. El estudio es de tipo descriptivo y documental para lo cual se utilizaron técnicas de revisión de bases teóricas y conceptuales, relacionadas con los temas en cuestión.

Palabras clave: Innovación social; Desarrollo Endógeno; Comunidad; Políticas Publicas.

Social Innovation as a Public Policy for Endogenous Development in Venezuela

Abstract

It is necessary to frame the formulation and implementation of public policies related to the approach of social innovation in all its dimensions, strengthening endogenous development in Venezuela. It is for this reason that the present investigation deals with the most important

aspects of the process of social innovation and public policy from the perspective of endogenous development and collective initiatives from the grassroots. The study is descriptive and documentary for which technical review of theoretical and conceptual bases, related to the issues in question were used.

Keywords: Social Innovation; Endogenous Development; Community; Public Policy.

INTRODUCCIÓN

La innovación en el ámbito social a menudo nace bajo situaciones adversas, que responden a las dificultades y limitaciones dadas en un mercado, el cual no aporta ninguna alternativa de desarrollo endógeno, creativo e innovador; siendo el sector público o gobierno nacional el que debe responder a las necesidades existentes en la población.

Es por esta razón, que la puesta en práctica de procesos de innovación no trascienden de sus propios espacios, por tanto dan respuesta a un número menor de beneficiarios; esperando que los encargados de formular e implementar las políticas públicas creen planes, programas y proyectos que impulsen las iniciativas colectivas de innovación social en el país.

En Venezuela, la formulación del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2005-2030 se concibió como una investigación colectiva, dirigida a captar la opinión de la diversidad de actores que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), para lo cual se utilizaron diferentes técnicas de recolección de información para obtener una visión amplia del camino a seguir para lograr el desarrollo endógeno, sustentable y humano del país a través de la participación de las bases sociales, comunidad científica de las universidades, las empresas privadas y el gobierno nacional.

Para el presente estudio se realiza una revisión teórica de la definición de Innovación Social y los actores que intervienen en el proceso innovativo; de igual manera se hará un recorrido de las iniciativas en materia de políticas públicas del Gobierno Nacional Bolivariano que apoyan el desarrollo de propuestas de innovación desde lo social; finalmente se describirá el desarrollo endógeno en Venezuela.

1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1.1. Innovación Social: De la idea a la acción comunitaria

La innovación social es uno de los fenómenos que en los últimos tiempos ha ganado auge en el ámbito político, científico y económico de los países latinoamericanos, como una forma de transformación y desarrollo de la sociedad, que de manera organizada busca la solución de problemas coyunturales sin limitarse a un sector o campo de acción. Las nuevas ideas y relaciones colaborativas entre los actores de este proceso producen cambios necesarios logrando la intervención de actores productores de ideas, receptores y de conexión de la innovación en el ámbito social.

Realizando una revisión del marco teórico de la definición de Innovación Social, del cual puede decirse que no existe un criterio único para describir este concepto, ya que desde su propia concepción los autores hacen énfasis en la manera de concebir el fenómeno innovativo desde lo social; destacando así algunos elementos que conforman la definición y que forman parte de lo que ellos consideran es el proceso de innovación social.

Por lo antes expuesto surge la necesidad de establecer un marco teórico en relación al concepto de innovación social desde diferentes enfoques que puedan sumar elementos de análisis que contribuyan a caracterizar este proceso.

Dada la importancia que ha tenido la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL por investigar las experiencias y procesos de innovación social, impulsando proyectos en esta área en la región, y contribuyendo con la construcción de esta definición de manera contextualizándola a la realidad Latinoamérica, se hace necesario sumar esta definición al presente estudio.

Según la CEPAL, la innovación social se define como:

Nuevas formas de hacer las cosas, nuevas formas de gestión con respecto al estado del arte en la región, que permitieran mejores resultados que los modelos tradicionales, que fuesen costo eficientes y muy importante, que promovieran y fortalecieran la participación de la propia comunidad y los beneficiarios, convirtiéndolos en verdaderos actores de sus propio desarrollo y por lo tanto fortaleciendo la conciencia ciudadana y con ello la democracia de nuestra región (2010:7).

Las características y elementos de la definición de la CEPAL corresponden al desafío de analizar 4.800 experiencias de innovación social recogidas durante 5 años en América Latina y el Caribe impulsados por esta organización conjuntamente con el apoyo de la Fundación W.K. Kellogg. Este análisis tiene como objetivo convertir en políticas públicas estas iniciativas exitosas.

La Escuela de Administración Pontificia Universidad Católica de Chile (2012:4) define de manera instrumental la Innovación Social como “la generación de valor para la sociedad a través de la introducción de un producto, servicio o proceso novedoso que satisface una necesidad social de mejor forma que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable en el sistema social”. Igualmente explican que las “innovaciones sociales exitosas tienen durabilidad en el tiempo, un impacto escalable, y promueven y fortalecen la participación de la propia comunidad donde se insertan”.

Según Buckland y Murillo, “La Innovación Social pretende la transformación del marco social que nos rodea y rehúye todo intento de encapsulamiento en un espacio teórico cerrado y preciso” (2014:6). Los mismos autores presentan una revisión de las definiciones que durante los últimos 10 años se han publicado según algunas tendencias tomando en cuenta diferentes enfoques como: valor compartido, producto o proceso, fruto de una colaboración, generador de un cambio sistémico y propuesta de mercado.

Tomando en consideración lo expresado por Buckland y Murillo (2014) se elabora a continuación un cuadro resumen de las propuestas que presentan estos autores en el libro *La Innovación Social en América Latina. Marco conceptual y agentes. 2014*, de dichas definiciones se extraerán los indicadores resaltantes de cada definición para construir una definición propia del mismo, sin dejar de lado las bases teóricas estudiadas.

Cuadro 1. Enfoques en la definición de Innovación Social

Enfoque	Definición	Autor y año	Indicadores
Valor compartido: hacen hincapié en el bien común y en la accesibilidad de una innovación social	Cuyo valor creado va a parar, sobre todo, a la sociedad en su conjunto y no a manos privadas. Aquellas innovaciones que son buenas para la sociedad y que mejoran la capacidad de la sociedad para actuar.	Phills <i>et al.</i> 2008	Valor Sociedad
Producto o proceso: la versatilidad que implica.	Es una iniciativa, producto, proceso o programa que cambia profundamente las rutinas básicas, los recursos, la autoridad o las creencias de cualquier sistema social.	Murray, Caulier-Grice y Mulgan, 2010. Westley, 2008.	Innovaciones Capacidad de actuar
	Nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que cumplen simultáneamente necesidades sociales y crean nuevas relaciones o colaboraciones	Murray, Caulier-Grice y Mulgan, 2010.	Producto Proceso programa Recursos Sistema social
Fruto de una colaboración: interacción entre diferentes actores	Nuevas ideas acerca de cómo deben organizar las personas, las actividades interpersonales o las interacciones sociales para cumplir uno o varios objetivos comunes. La innovación social no se limita a un solo sector o campo.	Mumford, 2002.	Nuevas ideas Necesidades sociales Relaciones Nuevas relaciones Colaboraciones
Generador de un cambio sistémico	La forma en que una sociedad trataba un problema profundo y de difícil solución, como la pobreza, la enfermedad, la violencia o el deterioro del medio ambiente.	Bacon, Faizullah, Mulgan y Woodcraft, 2008). Nilsson, 2003.	Organizar las personas No se limita Sector Campo Problema profundo Difícil solución

Cuadro 1. Enfoques en la definición de Innovación Social (Continuación)

Enfoque	Definición	Autor y año	Indicadores
	Una verdadera Innovación Social es aquella que cambia el sistema y que altera de forma permanente las percepciones, las conductas y las estructuras que anteriormente originaban esos problemas.	Centro de Innovación Social, Toronto.	Cambio sistémico
Propuesta de mercado: genera valor económico.	La Innovación Social trata sobre la capacidad para innovar soluciones creativas, basadas en el mercado, a los problemas sociales, que generan un gran crecimiento y oportunidades de negocio rentables.	Saul, 2011.	Capacidad para innovar Soluciones creativas Crecimiento oportunidades
	Se trata de innovaciones en nuestra capacidad para organizar los recursos sociales y financieros, con el fin de lograr un impacto social a gran escala".	Eric Young, citado por Pearson, 2007.	Recursos sociales Recursos financieros Impacto social

Calanchez (2015). Fuente: Buckland y Murillo (2014).

La variedad de definiciones que a lo largo del estudio se han presentado, es preciso aportar un granito de arena a la amplia visión que se tiene de la innovación social; describiéndola como la capacidad de la sociedad de actuar e innovar de manera organizada y sistemática, aportando ideas nuevas y creativas a la solución de problemas, para dar respuesta a las necesidades colectivas, aprovechando recursos de su entorno a través de la creación de productos, procesos y programas con impacto social.

1.2. Actores de la Innovación Social

Cuando se hace referencia a la innovación, muchas personas asumen que están frente a un nuevo producto, proceso o servicio; y el cual genera una ganancia o plusvalía, tal cual como lo señalara para el sector económico Joseph Shumpeter (1984) citado por Bustamante (2013), quien define la innovación como la “introducción de nuevos productos y servicios, nuevos procesos, nuevas fuentes de abastecimiento y cambios en la organización industrial, de manera continua y, sobre todo, orientados al cliente, consumidor o usuario” (pág. 188).

Esta visión de innovación nacida de una visión economicistas donde la participación de sus actores representados en la teoría de triple hélice “relación entre la academia, la industria y las políticas de ciencia y tecnología (Instituciones académicas empresas privadas, y gobierno)”, busca generar ganancias, relevando a un segundo plano el desarrollo social de una innovación.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su libro denominado *Clave de la innovación social en América Latina y el Caribe de Rodríguez, A., y Alvarado, H. (2008)*. Definen la innovación como:

Un proceso endógeno de autoorganización, es decir, de articulación de los recursos propios materiales, técnicos, informativos, de conocimiento, cuyos logros deben atribuirse a causas internas, a una manera propia y especial de encarar las dificultades y los retos, a unas propiedades grupales propiciadoras y a cualidades personales que favorecen el cambio, tales como deseo de aprender y resiliencia emocional, entre otras (pág. 24).

La definición de la CEPAL incluye como elemento clave la palabra “endógeno”, y destaca las propiedades grupales, sumada a deseos de aprendizaje y adaptación emocional a los cambios generados por los re-

tos en la sociedad. Esta concepción de la innovación lleva a pensar en un nuevo tipo de innovación y asumir la participación de un nuevo actor en el proceso de innovación con miras al ámbito social; llamada innovación social donde participa activamente la sociedad.

Si se representan los actores sociales que en esta investigación se consideran indispensables para el desarrollo endógeno en Venezuela, se puede asumir basándose en la teoría de la Tetra Hélice o también llamada Cuádruple Hélice por Hochgerner (2011) citado por Córdoba, Villamarín, & Bonilla (2014) que “los actores de la innovación social son las empresas, la sociedad, el gobierno y los medios sociales (Académica, Gobierno, Industria y Sociedad civil)”.



Gráfico 1. Actores del Sistema de Innovación Social.

Calanchez (2015). La gráfica expresa las interacciones entre los actores que intervienen en el proceso de construcción de la innovación social.

La innovación como proceso social lleva a centrar la atención en el problema de las interacciones “sin conexiones entre actores diferentes es difícil que haya innovación” Arocena y Sutz (2003).

Gobierno: su participación se base en la creación de marcos regulatorios que respalden las actividades científicas, tecnológicas y de innovación; así mismo debe realizar intercambio de opiniones, visiones e informaciones entre diferentes grupos sociales.

Empresas: fortaleciendo mediante convenios y aportes financieros el quehacer científico y tecnológico en el país; enmarcado en las políticas públicas emitidas por el gobierno nacional.

Sociedad organizada: el papel que desempeña los ciudadanos y ciudadanas en la innovación se manifiesta en el aporte que realizan a las soluciones de un problema que de manera individual o colectiva, puede dar respuesta con la participación protagónica de cada comunidad, consejo comunal o comuna; ir de la idea a la acción, para detectar los problemas prioritarios y gestionar los recursos para su solución.

Academia: Generación de conocimientos y formación de investigadores; de profesionales y técnicos con aptitudes para encarar problemas nuevos, incentivando la gestión del conocimiento en torno a la innovación social.

Las innovaciones constituyen un proceso social, formado por relaciones entre la sociedad organizada y las interacciones entre diferentes grupos de investigadores e innovadores, instituciones, empresas, gobierno; es a través de las alianzas y convenios que estos actores participan activamente en el sistema de innovación nacional.

Dentro del contexto de la innovación social las políticas científicas y tecnológicas vienen a cumplir una función prioritaria para promover la circulación de información, los diálogos y las colaboraciones en torno a la generación, transmisión y uso de conocimientos; para la formación e impulso de los saberes y creatividad de investigadores e investigadoras, de innovadores e innovadoras; así como de los cultores populares a través de planes, programas y proyectos.

En Venezuela la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) en su Artículo 1. Establece como objeto de la misma.

Dirigir la generación de una ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, con base en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia y la igualdad social, el respeto al ambiente y la diversidad cultural, mediante la aplicación de conocimientos populares y académicos. A tales fines, el Estado Venezolano, formulará, a través de

la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación, las políticas públicas dirigidas a la solución de problemas concretos de la sociedad, por medio de la articulación e integración de los sujetos que realizan actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones como condición necesaria para el fortalecimiento del Poder Popular.

El apoyo que realiza los órganos del Gobierno Nacional se fortalece con bases jurídicas y constitucionales que describen algunas de las funciones que cada uno de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación cumplen para lograr un desarrollo endógeno en Venezuela a través de políticas que impulsan las innovaciones sociales.

Según la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Artículo. 4 se describen sus ámbitos de aplicación los cuales arropan a los actores de la innovación social, respaldando y apoyando las acciones de consolidación de la innovación en Venezuela teniendo como objetivos:

1. Formular la política nacional de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, así como impulsar y controlar la ejecución de las políticas públicas para la solución de problemas concretos de la sociedad y el ejercicio pleno de la soberanía nacional, a través de planes nacionales para la construcción de una sociedad justa e igualitaria.
2. Coordinar, articular, difundir e incentivar las actividades inherentes a la ciencia, tecnología, la innovación y sus aplicaciones.
3. Impulsar el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica y tecnológica.
4. Promover el aporte efectivo de la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones al desarrollo y fortalecimiento de la producción con un alto nivel de valor agregado venezolano que fortalezca nuestra soberanía nacional, de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
5. Promover mecanismos de divulgación, difusión e intercambio de los resultados generados en el país por la actividad de investigación e innovación tecnológica, abarcando a toda la sociedad nacional, en todas sus regiones y sectores sociales a través de programas de educación formal e informal, coordinados por las autoridades nacionales con competencia en materia de educación, cultura y comunicación.

Igualmente se puede decir que sumado a los actores prioritarios del proceso de innovación social, se debe contar con un marco regulatorio; pero que también la educación, la comunicación y la cultura son actores potenciales de promoción de la innovación.

2. DESARROLLO ENDÓGENO EN VENEZUELA A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE IMPULSO A LA INNOVACIÓN SOCIAL

El Gobierno Nacional Bolivariano desde la creación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) en el año 2005, ha promovido de manera permanente, el avance científico y tecnológico de la nación, enmarcado en el concepto de Soberanía e Independencia de la ciencia, tecnología e innovación; con el cual busca propiciar según este plan:

...el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso de democratización y articulación de redes de conocimiento, como mecanismo estratégico para difundir de manera masiva y sistemática el conocimiento de ciencia, tecnología e innovación, y estimular el pensamiento científico y el interés de la sociedad hacia los temas científicos y tecnológicos, así como el respeto y reconocimiento social de los pensadores, intelectuales, científicos e innovadores populares que contribuyen con la creación de una sociedad del conocimiento sólida y equitativa para el país (pág. 10).

Basándose en esta premisa se busca cambiar la manera cotidiana de hacer ciencia y tecnología a través de un tributo al Poder Popular en la búsqueda de la suprema felicidad generando conocimientos con un sentido de pertinencia social; logrando así, dar una respuesta positiva entorno a las problemáticas de las comunidades y de los individuos que en ella viven, aportando las herramientas necesarias para que sea el pueblo quien asuma los retos que amerita una verdadera transformación de su realidad a través de mecanismos de innovación social.

Es por esta razón que en el año 2005 el Gobierno Bolivariano fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) el cual tiene como misión impulsar procesos de investigación, innovación, producción y transferencia de conocimiento, con pertinencia a los problemas y demandas fundamentales que afectan a la sociedad venezolana.

De esta manera, las premisas básicas con las que debe conformar la visión desde la ciencia, tecnología e innovación, son las que puntualizan un modelo integrado de desarrollo “que hace énfasis en las comunidades, su territorio y sus condiciones concretas, espacio donde el criterio de las ventajas locales y el protagonismo de las comunidades en la definición de sus expectativas para alcanzar ese desarrollo, son los ejes básicos para instrumentar el modelo” (PNCTI. 2005:71).

El desarrollo endógeno como concepto y como paradigma, surge como un modelo alternativo frente a la clara certeza de dos situaciones importantes: Por un lado, la debilidad del modelo de desarrollo capitalista y por el avance del proceso de globalización que ha concluido en un mayor proceso de competencia en los mercados. Y por el otro, el agravamiento de la problemática social producto del ajuste estructural aplicado a las economías, y el cual ha motivado extensas interpretaciones en el ámbito científico, gubernamental, político.

Ochoa (2006), señala que el desarrollo endógeno parte de la identificación, apropiación y comprensión de todo un contexto histórico del concepto de desarrollo, que denota un cambio de paradigma y la superación de la concepción positivista del mismo, que se resume en un proceso lineal y previsible, ceñido a la imposición de valores asociados a un agente que desarrolla y otro que asume como el objeto de desarrollo y cuyos resultados están condicionados a una relación causa-efecto.

De igual forma, Cantero (2005) citado por Arias (2006) expresa que el desarrollo endógeno surgen producto del desarrollo acelerado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Esto demuestra que el desarrollo endógeno es una estrategia para la acción, dado que las comunidades locales tienen una identidad propia que les impulsa a lanzar iniciativas para el desarrollo de la comunidad local.

De acuerdo a lo señalado, el modelo de desarrollo endógeno se forja de forma general como un modelo alternativo de cambio para el crecimiento económico, que compone de manera holística los aspectos económicos, sociales y políticos a través de procesos de participación activa de los actores locales, en los procesos de activación y consolidación de desarrollo, este último expresado en la existencia de potencialidades naturales, humanas y culturales de los territorios, en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

Desde la perspectiva del PNCTI la construcción de un nuevo modelo económico, implica:

...la apropiación social del conocimiento científico para facilitar la potenciación de las capacidades regionales. Lo esencial del modelo consiste en generar un mecanismo de acumulación y generación de progreso tecnológico, que permita crear una capacidad propia para crecer, dejando abiertas las opciones para orientar la producción hacia mercados internos o externos.

En este sentido, vale la pena resaltar lo mencionado en el Artículo 21. De la LOCTI: en cuanto a la invención e innovación popular la cual expresa que:

La autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones creará mecanismos de apoyo, promoción y difusión de invenciones e innovaciones populares, que generen bienestar a la población o logren un impacto económico o social en la Nación.

Son variados los planteamientos relacionados con la interrogante formulada en el PNCTI acerca de ¿Cuál ciencia, tecnología e innovación para cuál desarrollo?; desde esta investigación se puede responder que uno de los mecanismos a través de los cuales se puede avanzar para alcanzar un desarrollo endógeno científico, tecnológico, humanista, es a través procesos de innovación social.

3. METODOLOGÍA

La investigación desarrollada en el presente artículo, se circunscribe al análisis documental, de teorías relacionadas con la innovación social, políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación en Venezuela; así como el desarrollo endógeno como proceso económico sustentable y sostenible.

El diseño de la investigación es bibliográfico, ya que a través de la revisión de material documental de manera sistemática y rigurosa, se ha llegado al análisis del proceso de innovación social y los actores que en él participan.

Según el autor Fidias G. Arias (2012), define la investigación documental como un “proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis

sis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (pág. 27).

4. CONSIDERACIONES FINALES

La conceptualización del término innovación social para esta investigación es la adoptada es tu versión más amplia del constructo, el cual considera que no está ligada únicamente al sector de la economía social, sino, que se sustenta en la interrelación de los diferentes actores que participan en los procesos de construcción social.

La innovación social es la capacidad de la sociedad de actuar e innovar de manera organizada y sistemática, aportando ideas nuevas y creativas a la solución de problemas, para dar respuesta a las necesidades colectivas, aprovechando recursos de su entorno a través de la creación de productos, procesos y programas con impacto social.

Es considerada como uno de los fenómenos que en los últimos tiempos ha ganado auge en el ámbito político, científico y económico de los países latinoamericanos, como una forma de transformación y desarrollo de la sociedad, que de manera organizada busca la solución de problemas coyunturales sin limitarse a un sector o campo de acción. Las nuevas ideas y relaciones colaborativas entre los actores de este proceso producen cambios necesarios logrando la intervención de actores productores de ideas, receptores y de conexión de la innovación en el ámbito social.

Los actores de la innovación social considerados en la presente investigación como potenciales son la Académica, Gobierno, Industria y Sociedad civil. Entendiendo que las innovaciones constituyen un proceso social, formado por relaciones entre personas y las interacciones entre diferentes grupos de investigadores e innovadores, instituciones, empresas, gobierno; es a través de las alianzas y convenios que estos actores participan activamente en el sistema de innovación nacional.

Dentro del contexto de la innovación social las políticas científicas y tecnológicas vienen a cumplir una función prioritaria para promover la circulación de información, los diálogos y las colaboraciones en torno a la generación, transmisión y uso de conocimientos; para la formación e impulso de los saberes y creatividad de investigadores e investigadoras,

de innovadores e innovadoras; así como de los cultores populares a través de planes, programas y proyectos.

El desarrollo endógeno como concepto y como paradigma, surge como un modelo alternativo frente a la clara certeza de dos situaciones importantes: Por un lado, la debilidad del modelo de desarrollo capitalista y por el avance del proceso de globalización que ha concluido en un mayor proceso de competencia en los mercados. Y por el otro, el agravamiento de la problemática social producto del ajuste estructural aplicado a las economías, y el cual ha motivado extensas interpretaciones en el ámbito científico, gubernamental, político.

Para concluir se puede afirmar que uno de los mecanismos a través de los cuales se puede avanzar para alcanzar un desarrollo endógeno científico, tecnológico, humanista, son los procesos de innovación social.

Referencias Bibliográficas

- ARIAS, Fidias. 2006. **El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica**. Episteme, C.A. Caracas.
- AROCENA, Rodrigo y SUTZ, Judith. 2003. **Subdesarrollo e innovación - Navegando contra el Viento**. Organización de Estados Iberoamericanos. Madrid.
- BUCKLAND, Heloise y MURILLO, David. 2014. Instituto de Innovación Social., de **La Innovación Social en América Latina. Marco conceptual y agentes**. 2014. Disponible en: http://www.esade.edu/researchwebs/esp/socialinnovation/publicaciones/Social_innovation_models. Recuperado el 11 de septiembre de 2015.
- BUSTAMANTE, Juan. 2013. **Creatividad e Innovación. Factores clave para la gestión e internacionalización**. ICEX España Exportación e Inversiones. España.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. 2012. **La innovación social en Chile y el rol del estado en su desarrollo**. Escuela de Administración. Chile.
- CÓRDOBA, Carlos; VILLAMARÍN, Francisco y BONILLA, Harold. 2014. "Innovación Social: Aproximación a un marco teórico desde las disciplinas creativas del diseño y las ciencias sociales". **Sistema de Gestión de Revistas**. Universidad de Nariño. Disponible en: <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/2036>. Recuperado el 13 de septiembre de 2015.

- OCHOA, Alejandro. 2008. **Aprendiendo en torno al desarrollo Endógeno**. ULA. Centro de Investigaciones en Sisternología Interpretativa. Fundación Mérida y Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico. Mérida, Venezuela.
- REY, Nohra y TANCREDI, Francisco. 2010. **De la innovación social a la política pública. Historias de éxito en América Latina y el Caribe**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/41582/innovacion-social-politica-publica_2010.pdf. Recuperado el 11 de septiembre de 2015.
- RODRÍGUEZ, Adolfo y ALVARADO, Hernán. 2008. **Claves de la innovación Social en América Latina y el Caribe**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2536/S0800540_es.pdf?sequence=1. Recuperado el 14 de septiembre de 2015.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (CRBV). Asamblea Nacional de Venezuela.
- LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (LOCTI). Asamblea Nacional de Venezuela.
- PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2005-2030. Asamblea Nacional de Venezuela.